

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

**DECRETO ALCALDICIO N° 2201 /
AUTORIZA APOORTE DE EMERGENCIA PARA
INCENDIO DE VIVIENDA QUE INDICA.**

REQUINOA, 04 septiembre de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo N° 1866 de fecha 04.09.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita autorizar por urgencia la compra de materiales de construcción en favor del Sr. CRISTIAN GONZALO ÑIRRIAN ZARATE, C.I. [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] quien sufriera el incendio de su vivienda, situación que provocó graves daños en dependencias de ésta, la madrugada de hoy 04.09.2014. Cita que la familia afectada es vulnerable social y económicamente. Solicita autorizar compra de materiales de construcción, proveedor FERRETERÍA JUANITO, del Sr. Juan Cerpa Hernández, C.I. N° [REDACTED] por un monto de \$ 82.520 IVA Incluido y la compra de ventana de aluminio instalada en Comercial Leonardo Antonio Carreño Osorio E.I.R.L., RUT 76.280.703-3 por un monto de \$ 35.000 IVA Incluido. Solicita emitir órdenes de compra de acuerdo a las adquisiciones citadas. Se adjunta informe social N° 169 de fecha 04.09.2014 elaborado por asistente social Sra. Majela Zamora Silva, el que da cuenta de la situación económica, social y habitacional de la familia beneficiaria. Adjunta además informe técnico de la Dirección de Obra Municipal tras visita a terreno realizada el 20.08.2014, constata condiciones de la vivienda tras incendio

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición de materiales de construcción en favor de CRISTIAN GONZALO ÑIRRIAN ZARATE, C.I. [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] quien sufriera el incendio de su vivienda, situación que provocó graves daños en dependencias de ésta, la madrugada de hoy 04.09.2014.

A) **EMITASE** orden de compra FERRETERÍA JUANITO, del Sr. Juan Cerpa Hernández, C.I. N° [REDACTED] por un monto de \$ 82.520 IVA Incluido, por los siguientes materiales:

| CANTIDAD | MATERIAL | ESPECIFICACIÓN |
|----------|----------------------|--------------------------------------|
| 6 | Planchas yeso cartón | Vulcanita 1.20 x2.40 |
| 16 | Planchas aislapol | 1.0 x 0.5 mts x 80 mm |
| 4 | Palos | 2 x 2 |
| 2 | Planchas de internit | 1.20 x2.40 |
| 1 | Puerta con marco | Placarol simple aprox. 70 x 1.80 mts |
| ½ kilo | Clavos | 2 1/2 pulgadas |
| 1 kilo | tornillos | Para vulcanita |
| 1 | chapa | Simple para dormitorio |

B) **EMITASE** orden de compra a Comercial Leonardo Antonio Carreño Osorio E.I.R.L., RUT 76.280.703-3 por un monto de \$ 35.000 IVA Incluido, correspondiente a ventana de aluminio de 94 x 103 cms., con instalación incluida.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.24.01.001.001, Fondos de Emergencia del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / GVB / LGE / MZS / mzs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (3)